

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.505

Miércoles 22 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2840924

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP63955

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa SITES CHILE S.A., RUT N°77.371.811-3, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N°129, de 2013 y transferido por decreto exento N°551, de 2021, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la altura, dirección y coordenadas geográficas de una (1) torre de telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte					
Nombre	Estructura	Altura Original (m)	Altura Nueva (m)	Capacidad de Colocalización	Acto autorizadorio
Quilanto	Contraventada	30	60	2 operadores	D.E. N°128 de 2026

D.E: Decreto Exento.

Ubicación Original:

Ubicación de torre de telecomunicaciones											
Código Soporte	Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
					Latitud S.			Longitud O.			
					grad	min	seg	grad	min	seg	
35012	Quilanto	Ruta U-551-V a 350 mts hacia el sur desde intersección ruta V-155	Frutillar	De Los Lagos	41	1	31,1	72	56	33,9	1

Ubicación Nueva:

Ubicación de torre de telecomunicaciones											
Código Soporte	Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapas
					Latitud S.			Longitud O.			
					grad	min	seg	grad	min	seg	
35012	Quilanto	Ruta U-551-V a 250 mts hacia el norte desde intersección ruta V-155	Frutillar	De Los Lagos	41	0	53,2	72	56	41,4	1

Los plazos máximos y demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizadorio señalado precedentemente.

CVE 2840924

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Steven Andrés Wilson Pavez, Jefe División Concesiones (S).

